



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 09 ABR 2012

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-0757/11, mediante la cual la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el programa del seminario denominado "Los Villancicos de Sor Juana Inés de la Cruz. Una introducción", a cargo de la Doctora Cristina Beatriz Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 3072/11 se aprobó el dictado del seminario de posgrado "Los Villancicos de Sor Juana Inés de la Cruz. Una introducción", a cargo de la Doctora Cristina Beatriz Fernandez, para las carreras de Maestría en Letras Hispánicas y de Doctorado en Letras.

Que, a fojas 18, obra el informe del Director de Estudios de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que, a fojas 19, la Coordinadora del Área Posgrado solicita complementar el punto 13 del Anexo del mencionado acto administrativo, incorporando la escala de calificación correspondiente.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- COMPLEMENTAR el punto 13° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3072/11, incorporando al final del mismo la siguiente leyenda: "La escala de calificación correspondiente será de 1 al 10".


ARTICULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3303




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades